

Concurso para proyectos de investigación en la Escuela de Psicología para el año 2020

La Escuela de Psicología (EPS) de la Universidad de Costa Rica comunica la apertura del concurso para proyectos de investigación a desarrollarse en el año 2020. Esta invitación es para personal docente interino o en propiedad que se encuentre trabajando en la Escuela de Psicología y en las carreras desconcentradas de Psicología de la UCR.

Las propuestas aprobadas tendrán una vigencia del 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021. A las personas ganadoras se les asignará una jornada de 1/4TC durante el periodo señalado.

El propósito que anima a esta iniciativa es el de estimular la investigación desde la Escuela de Psicología en dos ejes temáticos: Coyuntura de la sociedad costarricense actual: perspectivas psicosociales y La Escuela de Psicología, su accionar y su trayectoria.

El primer eje, **Coyuntura de la sociedad costarricense actual: perspectivas psicosociales**, surge de la necesidad de indagar en la imbricación de los procesos materiales, culturales y subjetivos que han generado en nuestra sociedad eventos que podrían considerarse puntos de ruptura, en los que se acrecientan las divisiones de los sectores sociales de acuerdo a las líneas de clase, género, orientación sexual, religión, nacionalidad, raza, etnicidad, edad, entre otras. Estas rupturas implicaron fenómenos que van desde la participación activa en partidos políticos y grupos organizados hasta el rechazo total a los mecanismos políticos tradicionales, pasando por las confrontaciones en redes sociales y las manifestaciones en las calles.

De esta forma, los recientes procesos electorales han hecho manifiestos posicionamientos altamente divergentes relativos a asuntos como los Derechos Humanos, en específico aquellos que atañen a las mujeres y los grupos LGTBI, mientras tanto en lo que respecta a la inmigración nicaragüense, se evidenció la existencia de sectores anti-inmigrantes, al tiempo que el conflicto alrededor del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, sacó a la luz conflictos de clase. En todos los casos, un ideario conservador -en gran medida religioso-, sobre el "deber ser", estuvo presente y fue consolidándose alrededor de grupos organizados transnacionalmente, pero con gran presencia e influencia local.

Todo lo anterior, conlleva a plantear preguntas tales como: ¿De qué forma construyen su subjetividad las personas en el marco de estas disputas que se dan en los planos intra e intersubjetivo?, ¿cómo se constituye la institucionalidad cuando las disputas por el poder llevan a la polarización social?, ¿qué sucede con el tejido social cuando las disputas son cotidianas, múltiples e invaden los diferentes espacios de socialización de las personas?, ¿de qué manera diferentes generaciones lidian con los conflictos y construyen identidades? Estas y otras interrogantes podrían inscribirse líneas de investigaciones que comprendan algunos de los siguientes subtemas:

- a. Subjetividad, vínculos y bienestar psicosocial
- b. Conservadurismo, desigualdades y exclusiones sociales
- c. Psicología y participación política
- d. Espacios educativos y pedagogías
- e. Memoria histórica e identidades

Con respecto al segundo subtema, es decir, **la Escuela de Psicología, su accionar y su trayectoria**, interesan dos subtemas.

El primero consiste en **Investigar alrededor de proyectos de Acción Social de la Escuela de Psicología** para comprender la forma particular en que esta Escuela se han desarrollado y relacionado con comunidades e instituciones, en particular desde algún proyecto que haya tenido vigencia en los últimos 10 años. Esta iniciativa de investigar la Acción Social surge desde acuerdos tomados en el último Congreso de la Escuela de Psicología y de consensos tenidos en la Comisión de Acción Social Ampliada, de ahí que se desprende de estos acuerdos las tres líneas posibles de la actual convocatoria de investigación: 1. Sistematización de experiencias del proyecto, 2. Temáticas asociadas a los objetivos propios del proyecto y 3. Pesquisa sobre posibles nuevas temáticas, comunidades y sectores sociales con los cuales formular una renovación o ampliación del proyecto vigente.

Asimismo, este trabajo habría de aportar a la escritura de una parte importante de la EPS en general y a la investigación desde la Acción Social en particular, aspecto este último de especial interés, siendo que, bajo esta vía de investigación, puede prevalecer una praxis activista que eventualmente desplaza la producción de sus respectivos registros escritos en documentos de carácter académico, por más que esté sustentada en definidos principios derivados de la tradición de la investigación-acción. Compensar esta omisión es relevante en términos de visibilización pública y de recuperación y precisión de su aporte teórico-conceptual en la construcción de la psicología en su vínculo con la Acción Social.

El segundo subtema sobre **Organización estudiantil** trata de comprender los procesos mediante los cuales el estudiantado de la Escuela de Psicología se vincula para participar en órganos formales y grupos informales para gestionar la satisfacción de diverso tipo de necesidades, tanto académicas, como económicas, de respeto a sus Derechos Humanos, etc. Implica indagar sobre las formas de organización existentes actualmente, mediadas o no por tecnologías de información y redes sociales, y de qué manera los procesos subjetivos y culturales se entrelazan en esas conformaciones en el marco de los procesos que actualmente vive la Universidad, el país y la región Centroamericana.

Lineamientos para la presentación de propuestas:

- El proyecto debe elaborarse siguiendo los lineamientos establecidos para la presentación de proyectos en el sistema SIPPRES de la Universidad de Costa Rica y tomar en consideración los principios orientadores de la carrera de Psicología (www.psico.ucr.ac.cr).

- La propuesta debe incluir todos los aspectos básicos de un proyecto de investigación en el SIPPRES: antecedentes, justificación, descriptores, impacto, población beneficiada, beneficios para la población, beneficios para la Universidad, objetivo general y objetivos específicos, metas e indicadores, estrategia metodológica, consideraciones éticas, bibliografía, cronograma y presupuesto (puede incluir solicitud de horas estudiante o asistente).

La propuesta deberá incluir como productos/resultados:

La preparación y entrega de al menos un artículo de 25-30 páginas para su publicación en alguna de las revistas indexadas académicas de la Universidad de Costa Rica, que preferiblemente ya haya sido enviado y se encuentre en revisión para su publicación.

Al término del proyecto se deberá presentar dos informes finales. Un informe ejecutivo de acuerdo a los lineamientos de la Vicerrectoría de investigación y un segundo informe según los lineamientos de la Comisión de Investigación de EPS, que dé cuenta no solo de los resultados sino también del proceso de investigación.

La organización de una presentación pública sobre el tema de la investigación, antes que termine la vigencia del proyecto o a más tardar un mes después de finalizada.

La propuesta debe expresar claramente la articulación de la investigación con la docencia y la acción social.

De acuerdo con el *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, todo proyecto en el cual participen personas como sujetos de la investigación deberá ser evaluado por el Comité Ético Científico de la UCR y deberá presentar el formulario del consentimiento informado.

La propuesta deberá cuidar estrictamente la redacción, la ortografía y deberá ser clara en forma y contenido.

La Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología como órgano colegiado será la que dictaminará el resultado del concurso sobre la base de las evaluaciones recibidas.

En caso de que la propuesta sea aprobada, la EPS enviará el proyecto a la Vicerrectoría de Investigación para su debida inscripción.

La Comisión de Investigación dará seguimiento y apoyo al proceso, si así se solicitare.

Criterios de evaluación y de selección:

Se evaluará y seleccionará la(s) propuesta(s) en función de:

Puntaje en el formulario de la Vicerrectoría de Investigación para evaluación de propuestas nuevas.

Pertinencia en relación con las políticas y los principios de la Unidad Académica.

Rubros que se utilizarán para evaluar la propuesta:

Título: claro, conciso y pertinente.

Antecedentes: describe antecedentes internacionales y nacionales, aporta referencias y literatura actualizadas.

Justificación: describe claramente el motivo de por el cual se quiere desarrollar la investigación, señala el aporte que hará la investigación a la Psicología y a otros campos de interés.

Impacto: describe con claridad el impacto que se pretende tenga la investigación.

Población beneficiada: describe con claridad la población que se beneficiará de la investigación.

Beneficios: describe claramente los beneficios que tendrá la población, la Escuela de Psicología y la Universidad.

Objetivo general: postula con claridad el objetivo general que se persigue.

Objetivos específicos: postula con claridad las acciones a realizar para alcanzar las metas.

Metas e indicadores: plantea las metas a alcanzar y los indicadores que permiten medir el logro de las metas.

Estrategia metodológica: describe claramente y con precisión el diseño de la investigación, las dimensiones o categorías de análisis que guiarán el proceso, el procedimiento que se desarrollará, las técnicas e instrumentos a utilizar, la forma en que serán reportados los resultados.

Consideraciones éticas: describe cómo serán protegidas las personas participantes, el criterio de confidencialidad y como serán tratados y resguardada la información una vez concluido la investigación.

Consentimiento Informado (en los casos en que se requiera): presenta formulario de Consentimiento Informado redactado de forma clara, con lenguaje accesible a la población que participará en la investigación.

Bibliografía: presenta bibliografía con el formato de citación escogido.

Cronograma: presenta cronograma claro y realista.

Presupuesto: presenta presupuesto en el formato establecido en el SIPPRES.

Compromisos adquiridos por las personas ganadoras del concurso:

- Entregar un informe de avance de la investigación a mitad de año y un informe final al terminar la investigación. Para este último, se utilizarán los formularios establecidos por la Vicerrectoría de Investigación y aquellos que defina la Comisión de Investigación de la EPS.
- Hacer tres presentaciones orales de su proyecto, avances y resultados de investigación. Dos de estas presentaciones al menos deberán de ser públicas, o contar con la participación de pares académicos, además de las y los miembros de la Comisión de Investigación de la EPS.
- Publicar al menos un artículo en una revista académica de la Universidad de Costa Rica con los resultados o avances de la investigación. En el mismo deberá establecerse claramente el aporte de la Escuela de Psicología para la realización de la investigación.
- Es deseable que se pueda abrir al menos un TFG relacionado con su proyecto de investigación.
- **Entrega de atestados:**

Los atestados deben entregarse en la Escuela de Psicología en sobre cerrado dirigido a la Directora de la EPS, M.Sc. Teresita Ramellini Centella y estableciendo como Asunto: Concurso Escuela de Psicología 2020. El sobre deberá contener:

- 1) una carta dirigida a la Dirección de la EPS en la que se indique la entrega del proyecto para el concurso con su justificación o motivación de su interés;**
- 2) dos copias impresas del proyecto (reporte del SIPPRES);**
- 3) una llave maya con la versión digital;**
- 4) CV actualizado**
- 5) Constancia de tiempo servido otorgado por la EPS**
- 6) la ficha personal del investigador(a) actualizada, que se descarga de la página de la Vicerrectoría de Investigación.**

La fecha límite para recibir propuestas es el martes 23 de abril de 2019 a las 12md. No se aceptarán después de ese día y hora.

Cada proyecto contará con la revisión de pares académicos y el resultado del concurso se estará anunciando el viernes 17 de mayo de 2019.

Para consultas adicionales favor llamar al 2511-4743 o escribir correo electrónico a María Laura Castro maria.castrozamora@ucr.ac.cr